

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

ACTA No. 156-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de abril de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Lorena Arias Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTES

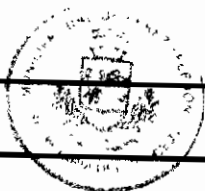
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
3. Aprobación del acta Ordinaria 155-09
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La síndica suplente del Distrito de Barú, María Yamileth Román Segura realiza una reflexión la cual señala "Todo lo que hace falta para descubrir el ego es una palabra de adulación o de crítica".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que según informan los medios de prensa variarían la forma de grabar la sesión, ya que una cámara grabara todos los espacios del salón de sesiones y conversaran con los señores síndicos, añade que se tendrá una mayor cobertura lo cual debe ser aprovechado por los síndicos, para que comuniquen a las comunidades los proyectos que se desarrollan a través del Consejo de Distrito.

ARTICULO 2. Juramentación:

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar al señor Roy Rojas Castro como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

ARTICULO 3. Aprobación del acta:

Ordinaria 155-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 155-09, la cual se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 4. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ese de Páramo.

Nombre	Número de Cédula
Róger Barahona Quirós	1-0599-0294
Shirley Céspedes Camacho	1-0704-0992
Adriana Herrera Marín	1-1136-0571
Jeannette Thames León	1-0724-0448
Magali Monge Vindas	6-0274-0144

2. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Pedro.

Nombre	Número de Cédula
Jorge Salazar Guillén	1-0352-0449
Yhajaira Jiménez Arrieta	1-1220-0509
María del Socorro Leiva Rojas	3-0181-0981

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortencia.

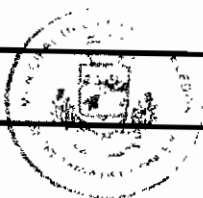
Nombre	Número de Cédula
Virginelia Robles Chaves	1-1161-0386

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Fernando Valverde Vega.

Nombre	Número de Cédula
Wilfrido Cordero Leiva	1-0361-0094

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santiago de San Pedro.

Nombre	Número de Cédula
Ana María Rodríguez Arce	2-0560-0832
Beatriz Arias Sánchez	1-0858-0804





6. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas.

Nombre	Número de Cédula
Uriel Gamboa Gamboa	1-0395-1162
Juan Ernesto Ureña Mora	1-0776-0448
Lisbeth Arroyo Valverde	1-0787-0997
Rigoberto Rojas Salazar	2-0242-0587
Ana Lorena Weber Hidalgo	1-0655-0668

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. OFI-965-09-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde remite justificación de ausencia a la Sesión Ordinaria del 21 de abril, indica que por medio del oficio N. DEI-CC-0075, suscrito por el Máster Carlos Eduardo Borbón Morales, Jefe del Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, se le convoca en su condición de Alcaldesa Municipal a la Actividad de validación de indicadores para ponderar la gestión de los gobiernos locales a partir del periodo 2010, así mismo esa misma fecha el señor Ministro de la Presidencia, Sr. Rodrigo Arias Sánchez, le concedió una cita.

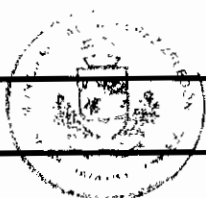
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

8. Nota emanada de la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a través del cual invitan a las actividades programadas con motivo de la celebración de la XXIV Asamblea General Ordinaria, a realizarse el viernes 24 de abril, a partir de la 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados a la actividad.

9. DGJR-084-09, emanado de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo en donde invitan al Foro Nacional en el que se presentará el documento final del proceso de análisis del actual Código Municipal, el cual se llevará a cabo el día 07 de mayo de 8:30 a 11:30 a.m. en el Auditorio Miguel Blanco Quirós, ubicado en el primer piso del Edificio del OIJ, Circuito Judicial de San José. Finalmente señala que se han reservado dos espacios por Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que los interesados en asistir deben comunicarse con la Secretaría Municipal.





10. Nota suscrita por el Lic. Jorge Gamboa Zúñiga, Director Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en donde solicita colaboración para corregir el problema que se presenta en el barrio La Cooperativa 150 mts norte de la institución que representa y consiste en que el paso peatonal se ve afectado porque el agua se llevó dos alcantarillas, lo que obliga a los peatones a salir a la vía pública poniendo en riesgo constante los 700 estudiantes de la institución.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, a efectos de que realice la inspección y de ser de su competencia brinde una pronta solución.

11. Documento suscrito por la síndica del distrito Daniel Flores, Elvia Navarro Vargas, en donde indica que el señor Jorge Picado Araya, vecino de Barrio Auxiliadora de Villa Ligia solicita la exoneración de impuestos de construcción para la construcción de una casa de habitación que se realizará con un bono solicitado en la Mutual de Ahorro y Préstamo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, comunica que no se puede realizar este tipo de exoneraciones totales, además señala que cuando es bono se exonera el 50% del total pero lo realiza el Subproceso de Planificación Urbana, seguidamente indica a la Sra. Síndica que en el momento de presentar la solicitud de permiso indique que es un bono para que se le aplique la exoneración señalada.

12. C-PPT-343-2009, suscrito por la señora Dora Chacón Chinchilla, Coordinadora a.i. Proceso de Proyectos Terminados, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en donde informa que se encuentran segregados cinco lotes destinados a áreas comunales, ubicadas en el Proyecto El Clavel y con el objetivo de finiquitar el traspaso de las áreas en mención, solicita se le remitan una serie de documentación que señalan en su nota.

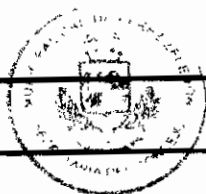
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda para que puedan gestionar con la Administración Municipal.

13. Nota suscrita por la señora Olga Nidia Arias Alfaro, en donde solicita autorización para hipotecar la propiedad ubicada en la Urbanización ocho de diciembre, inscrita en el Registro Público bajo la matrícula número 513389-000, a efectos de realizar algunas remodelaciones urgentes y sacar las aguas pluviales de la propiedad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Nota suscrita por el señor Rolando Herrera Quesada, Director General, Ministerio Obras Públicas y Transporte, en donde remite copia de oficio N. DRX-2009-00425, suscrita por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director de la Región X, en donde se refiere a los trabajos realizados en varias rutas del distrito Plataneros.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al regidor José Edgar Corrales Retana.





15. GM-15098, suscrita por la Doctora Rosa Climent Martín, Gerente Médica, de la Caja Costarricense del Seguro Social, en donde indica que de acuerdo a la "Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social", se crean las Juntas de Salud como entes auxiliares de los hospitales y la clínicas, e indica que de acuerdo al Reglamento de Juntas de Salud estas se elegirán mediante un proceso democrático de elección.

Asimismo, y en atención al art. 31 del reglamento en mención solicita la designación de un representante municipal ante el Comité Electoral, que será el encargado de realizar el proceso de elección de la junta de salud.

Finalmente señala que de no comunicarse la designación requerida a más tardar el 15 de junio, se procederá de acuerdo al reglamento en mención, sustituyendo el representante municipal con un representante de la Caja.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

16. Copia de nota suscrita por la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente Médica, de la Caja Costarricense del Seguro Social, dirigida al Dr. Eduardo Cambroner Hernández, Director de Red de Servicios de Salud, en donde le remite acuerdos tomados por las Municipalidades de Santa Cruz y Pérez Zeledón, con respecto a oficios N. DM-2719 y DM-2825, suscritos por la doctora María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

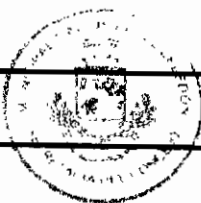
17. Nota suscrita por la señora Vera Jiménez Chanto, Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, en donde indica que en Asamblea General de dicha Asociación, uno de sus afiliados les informó que la Municipalidad tiene interés de brindar el servicio de recolección de basura en dicha comunidad, al respecto indica que en dicha Asamblea se acordó comunicarle al Concejo Municipal que la comunidad cuenta con un excelente servicio privado de recolección y existe total satisfacción. Por ello solicitan que dicho servicio sea implementado en comunidades que aún no cuentan con ese servicio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

18. OFI-806-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite Borrador de Convenio Tripartito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón, el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias y la Asociación Conservacionista Isaías Retana, para uso en precario de una máquina compactadora.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

La regidora Maria Ester Madriz Picado, solicita que el Borrador de Convenio se envíe por medio de correo electrónico a los representantes de las organizaciones.





19. OFI-968-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite, en atención a solicitud escrita que hiciera a su despacho el regidor suplente del Partido Acción Ciudadana, Gilberto Monge, información sobre compras reflejadas en el Informe de Febrero 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que dicho documento se consigne en actas.





JUSTIFICACION ORDENES DE COMPRA A SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL
ORDENES DE COMPRA FEBRERO N°14798-14644-14797-14636-14696-14708-14764

(Compras efectuadas para actividades de carrera campo travesía Chirripó, contratación de los servicios de maquinaria para la atención a sistema de drenaje, aguas pluviales en Barrio Los Monges- El Posito, por Recurso de Amparo, alquiler de terreno sanitario aledaño al Relleno Sanitario Actual, para llevar a cabo el proyecto de cierre técnico del botadero de basura municipal, actividad de capacitación para Asociaciones de Desarrollo y Comités de Camino en relación a la ejecución de los recursos de la Ley 8114 '')

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14798	27/02/2009	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	160,000.00	LEY 8114, actividad de capacitación dirigida a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités de Caminos acerca de la ejecución de los recursos de la Ley 8114, realizada en las instalaciones del Complejo Cultural.
14707	18/02/2009	LUTZ HERMANOS & CIA LTDA	4,431,166.40	Ley 8114, compra de dos motocicletas para ser utilizadas en la Inspección de caminos, obras, entre otros, por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial
14708	18/02/2009	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	980,000.00	Alquiler de terreno aledaño al vertedero actual de basura municipal, mes de febrero, con el fin de dar continuación al proyecto de cierre técnico del botadero de basura.
14797	27/02/2009	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	980,000.00	Alquiler de terreno aledaño al vertedero actual de basura municipal, mes de marzo, con el fin de dar continuación al proyecto de cierre técnico del botadero de basura.
14644	09/02/2009	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS SF LTDA	643,269.66	Confección de medallas que fueron entregadas como premiaciones en la XXI carrera Campo Travesía Chirripó, llevada a cabo el 14 de febrero del 2009.
14636	06/02/2009	CHACON ALVAREZ MARIA ESPERANZA	775,719.00	Confección de reconocimientos que fueron entregados como premiaciones en la XXI carrera Campo Travesía Chirripó, llevada a cabo el 14 de febrero del 2009.
14696	13/02/2009	MARISQUERIA DON BETO S.A.	297,920.00	Servido de alimentación (cena de gala) brindada a los participantes de la XXI carrera Campo Travesía Chirripó, llevada a cabo el día viernes 13 de febrero del 2009, en las instalaciones del Salón Comunal de San Gerardo de Rivas.
14764	26/02/2009	F Y F CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.	1,715,000.00	Alquiler de maquinaria, horas back hoe, para la atención de un sistema de drenaje, aguas pluviales ubicado en barrio El Posito-Los Monges, por motivo de recurso de amparo, emitido mediante resolución N°2008-009350, Expediente 08-005975-0007-CO.





20. Copia de nota suscrita por el Ing. Rolando Herrera Q., Director División de Obras Públicas, dirigida a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual le indica que en el numeral II,5 del acuerdo Costa Rica - Alemania, se establece la obligación del mantenimiento para los caminos del Programa MOPT-KfW, por lo tanto requiere conocer cuál es la asignación de recursos que tiene la Municipalidad del presupuesto 2009, provenientes de la Ley 8114, así como el Plan de intervención para ejecutar el Mantenimiento mecanizado, actividad que sumada al mantenimiento manual por parte de las comunidades permitirá la sostenibilidad de las obras ejecutadas con recursos del FKW-Banco Alemán para el Desarrollo KfW.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal que brinde copia de la respuesta emitida y además que informe al Concejo Municipal, externa que el programa KfW solventará una gran cantidad de necesidades en lo que se refiere al mantenimiento de la red vial cantonal.

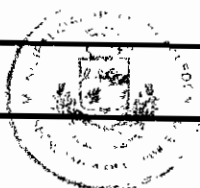
21. Documento suscrito por varios comerciantes, en donde denuncian su inconformidad en relación a la demarcación de doble vía amarilla en la calle 0 avenida 1 que comprende desde Mc Donald`s hasta el Bar Uno Más, ya que según indican, lo anterior afecta de gran manera el comercio local ya que con esa demarcación las limitaciones de parqueos externos en el Cantón no satisfacen las necesidades. Razón por la cual solicita coordinar con Ingeniería de Tránsito para que de uno de los dos lados, sean marcados con el permiso de boleta de estacionamiento.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Ingeniería de Tránsito.

22. OFI-0066-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde se refiere a solicitud de verificación de obras denominadas "*Tratamiento Superficial Bituminoso en Residencial Halder*" y al respecto señala que, existe suficiente evidencia tanto documental como de visita en el sitio, que permite concluir que la obra se está ejecutando en este momento y tanto la firma del convenio como el inicio de la misma se dieron en forma posterior a la autorización del Concejo Municipal para la firma del convenio correspondiente.

Por ello, en atención a la consulta del Concejo Municipal acerca de cuál deberá ser su proceder en este caso, nos permitimos indicar que no observamos elementos que evidencien algún proceder incorrecto por parte de la Administración que pudiera estar induciendo a error al Concejo Municipal, en el proceso de inicio de la etapa de ejecución física este proyecto en particular. Adjunta fotografías.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la regidora Deyanira Chaves Fonseca, además solicita que se consigne literalmente en actas.





La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala *"no estoy satisfecha con el informe que esta dando la Auditoría, no puede la Auditoría decir que algo esta correcto, cuando esta incorrecto, como es posible que se inicie un trabajo y hasta después que el trabajo se inicie este Concejo toma el acuerdo de aprobar dicho convenio, no puede ser es como que se paguen compras de la Municipalidad que sean por medio de una licitación y hasta después llegue el cartel aquí para que nosotros lo aprobemos, me gustaría mas bien analizarlo, porque yo estaría solicitando que esto se envíe más bien a la Contraloría General de la República"* externa que no es la primera vez que se presenta esa situación en el Concejo Municipal e indica que le extraña que la Auditoría emita un informe en donde señalen que no existe irregularidad, *"si ahí mismo se está diciendo, hay evidencia que el trabajo se inició y hay evidencia de que el acuerdo fue posterior al inicio como nos van a decir que esta bien!"*.

Finalmente solicita a la señora Presidenta Municipal que traslade el documento a una Comisión y a su persona para revisarlo detalladamente con Asesoría Legal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, nuevamente solicita que dicho documento se consigne en actas y se entregue una copia al regidor Gilberto Monge Ortiz, además de acuerdo a la solicitud de la regidora Chaves Fonseca lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que está realizando un estudio muy serio del Reglamento del Mercado y Terminal de Buses e indica que todos los convenios *"van sin el visto bueno de la Auditoría"*, externa *"nosotros autorizamos aquí para que la señora Alcaldesa firme convenios y no hemos previsto que la Auditoría siendo el órgano adscrito de este Concejo, revise esos convenios y nos digan si están buenos para aprobarlos"* seguidamente comunica que es muy importante tomar algún acuerdo para que la Auditoría revise los convenios y otros, e indica que si es necesario se le debe dar mas personal.

A petición de la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal el documento se consigna literalmente en actas.

*"San Isidro de El General,
20 de abril de 2009
OFI 0066-09 AIM"*

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Atiende solicitud de verificación de inicio de obras.

Estimados señores:





Atendiendo solicitud planteada mediante TRA 400-09 SSC del 14 de abril recién pasado, realizamos una visita de campo a las obras denominadas "Tratamiento superficial bituminoso en Residencial Halder", con la finalidad de constatar si la ejecución de las mismas se dio de forma previa a la firma del convenio que autorizara el Concejo Municipal.

De acuerdo con la evidencia documental trasladada por la Secretaría a esta Auditoría Interna, el Concejo Municipal autorizó la firma del convenio en cuestión en artículo 5, inciso 13), de la Sesión Ordinaria N° 153-09 celebrada el 31 de marzo de 2009.

La visita al sitio tuvo lugar el viernes 17 de abril de 2009 y durante la misma se obtuvo evidencia fotográfica de los trabajos que se estaban ejecutando en ese momento. Tal y como se puede apreciar en las imágenes adjuntas, la obra recién se inicia y los avances corresponden a pocos días de labor, situación que coincide además con lo indicado con el Ingeniero responsable del desarrollo del proyecto.

De manera adicional, en los reportes de maquinaria se logró verificar que los trabajos observados se realizaron en los días comprendidos entre el 16 y el 17 de abril de 2009.

A solicitud de la Auditoría Interna, la Alcaldía presentó el convenio original firmado tanto por la Alcaldesa como por el Presidente del Comité de Caminos, en el cual se verificó la fecha de firma del mismo, efectuada el día 02 de abril de 2009, es decir, dos días después de la autorización dada por el Concejo Municipal. Esta información consta documentalmente en el expediente de Alcaldía N° COV 005-09 DAM y en el expediente técnico del proyecto, identificado con el número PRO 020-08 SCT, el cual está a cargo del Ingeniero de Conservación Técnica Vial.

En resumen, existe suficiente evidencia tanto documental como de visita en el sitio, que permite concluir que la obra se está ejecutando en este momento y tanto la firma del convenio como el inicio de la misma se dieron en forma posterior a la autorización del Concejo Municipal para la firma del convenio correspondiente.

Por ello, en atención a la consulta del Concejo Municipal acerca de cuál deberá ser su proceder en este caso, nos permitimos indicar que no observamos elementos que evidencien algún proceder incorrecto por parte de la Administración que pudiera estar induciendo a error al Concejo Municipal, en el proceso de inicio de la etapa de ejecución física este proyecto en particular".

23. OFI-0068-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde informa que el Sr. Alcides Cordero Arias ha presentado en su oficina una solicitud para que se revise la legalidad de una serie de convenios firmados entre la Municipalidad y algunas organizaciones en los cuales se da en administración, Instalaciones Deportivas Municipales, y al respecto señala literalmente lo siguiente:

"... aún cuando la petitoria de este Administrado es a todas luces un asunto fuera de nuestra competencia, hemos accedido a continuar con la atención de su solicitud. Sin embargo, no parece que esta posibilidad haya sido del agrado de don Alcides quien nuevamente se ha presentado a nuestra oficina y, de una forma bastante irrespetuosa, ha exigido que se destinen "de inmediato" los recursos de esta Auditoría a la atención de su requerimiento, aún cuando la normativa de control interno expresamente nos prohíbe invadir competencias.





En sus observaciones verbales la semana anterior, el Sr. Cordero Arias no sólo cuestionó nuestra labor sino incluso la integridad ética y profesional del equipo de trabajo de esta oficina, del personal Administrativo Municipal y del propio Concejo Municipal.

En razón de que hemos realizado nuestros mejores esfuerzos, dentro de lo que la normativa vigente nos permite, para dar atención a los requerimientos del Sr. Cordero Arias pero no ha sido posible dar por satisfechas sus inquietudes, y siendo que insiste en su requerimiento de un análisis de la legalidad de los convenios suscritos por la Municipalidad en materia deportiva, respetuosamente nos permitimos solicitar al Concejo Municipal que interponga sus buenos oficios para que formalmente se traslade esta petitoria a la Alcaldía Municipal para que sea el Proceso que cuenta con profesionales en el campo del derecho quien se refiera a lo solicitado por el Administrado.

Somos conscientes de que el traslado podríamos haberlo realizado de forma directa, pero en virtud de que nuestras acciones no le resultan confiables al Solicitante, nos permitimos acudir al Jerarca Institucional ya que hemos señalado al Sr. Cordero Arias la posibilidad de que él mismo se dirija a la Alcaldesa Municipal, ya que su petición corresponde a un asunto de competencia estrictamente administrativa, siendo su respuesta que no es su deseo acudir a esa instancia".

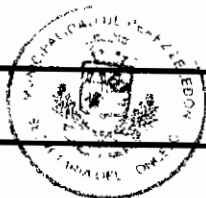
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que emitan un criterio al respecto.

24. Documento suscrito por el señor Gerardo Ruiz Blanco, Síndico del Distrito de Pejibaye, en donde comunica que en sesión ordinaria celebrada el sábado 18 de abril, acordaron quitar de la programación de caminos 3 kilómetros a las Delicias y 2 kilómetros del cruce de las Delicias a la Torre para entregarlas a El Paraíso; razón por la cual solicita acuerdo en firme para realizar lo acordado por el Consejo de Distrito.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, por ser un asunto de caminos traslada copia del documento a la Administración Municipal, para que coordinen con el Consejo de Distrito.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña realiza recordatorio de la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo jueves 23 de de abril, a las 4:30 p.m. con personeros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Plan de Trabajo Anual 2009 y sus objetivos.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal aprobar el Plan de Trabajo adjunto y su respectivo presupuesto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

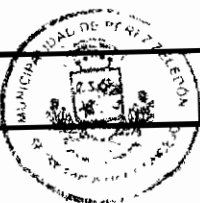
3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Asunto: Nota enviada por Marlon Mora Quirós, representante legal de la empresa Office Express Lta; con relación a la Licitación Abreviada 2009LA-00002-SPM, en donde plantea asunto sobre una de las líneas adjudicadas a su representada.

Con respecto al punto planteado anteriormente esta Comisión recomienda al Concejo se envíe el documento presentado por la empresa Office Express Lta a la Asesoría Legal Municipal para proyecto de resolución".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONCEJO MUNICIPAL "Proyecto de Ley-exp #15.897-Ley para la Gestión de Residuos".

DICTAMEN:

1. El documento en mención ha sido analizado por esta Comisión, considerando que vendrá a ser un proyecto de mucha importancia para el país.
2. Que en el día de ayer lunes 12 de abril 2008, dicho proyecto de ley fue puesto en la corriente legislativa por el Gobierno de la República a petición de la Sra. Ministra de Salud, por lo que el dictamen ahora de parte de esta Comisión no tiene sentido.
3. Sin embargo lo anterior, los miembros de esta Comisión recomiendan al Concejo; proporcionar copia de este proyecto a todos los miembros del Concejo o al menos a los Sres. Ediles, dada la importancia del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

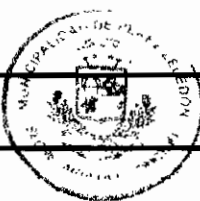
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, sobre asunto planteado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares.

Considerando

- Siendo que en sesión Ordinaria 146-08, artículo 3), inciso 5), celebrada el 10 de febrero de 2009, se conoció nota suscrita por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, en donde informa que los días 14, 15 y 16 de marzo realizarían las fiestas cívicas, razón por la cual solicitan se les exonere de los impuestos.
- Que en la sesión de previa cita le indicó a la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Platanares que de previo a la exoneración debería cumplir con todos los requisitos correspondientes.
- Que, siendo que dicha Asociación cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados, a través de RES-0120-09-SPL, se autoriza por parte del Subproceso de Licencias y Patentes, la realización de la Feria Cívica del 14 al 16 de marzo del año 2009, solicitada por la Asociación de Desarrollo de San Rafael.

Por tanto:

Se aprueba la exoneración de acuerdo a lo permitido por ley, de las actividades a realizar en las Fiestas Cívicas a desarrollarse en la comunidad de San Rafael de Platanares, los días 14, 15 y 16 de marzo 2009".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción del plano N° SJ1322511-2009 de lote único sin posibilidades de extenderse y además con una construcción, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción al lote con plano #SJ-1293323-200, el cual no cumple con el área mínima de 200 m², según el reglamento de zonificación, el lote mide 229.93 m² pero en una eventual ampliación de vía no daría la medida ya que en la actualidad la vía es de solo 7 m² y si hay posibilidad de ampliación ya que es una segregación de una propiedad de 2664 m², por lo tanto esta Comisión no aprueba el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se rechaza la solicitud de plano # SJ-1302313-2008 propiedad se encuentra en una zona rural, según el Reglamento de Segregaciones de menos de 200 m² sobre servidumbre".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción de los planos #SJ-1302316-2008/SJ-1302313-2008/ SJ-1302318-2008 ya que los mismos se encuentran en una zona rural donde no es permitido este tipo de segregaciones, sobre servidumbre, por lo cual esta Comisión no recomienda el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.

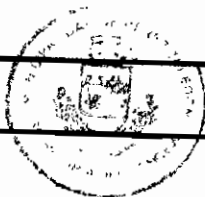
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción del plano #SJ-1294112-2008, el cual se encuentra en zona rural y en la misma no se permiten segregaciones de menos de 1 Ha sobre servidumbre y la misma incumple con el Plan Regulador, se rechaza dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.



Considerando que la empresa Tecmiantas S.A. presentó en contra del acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2009 LA-000003-SPM "Compra de llantas para maquinaria municipal y vehículos de conservación vial". Esta Comisión con los fundamentos emanados mediante el OFI-221-09-SPM emitido por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal y en apego a la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y reformas, así como el Cartel Administrativo, se recomienda a los miembros de



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA EMPRESA TECNILLANTAS S.A.

DICTAMEN:

Considerando que la empresa Tecnillantas S.A. presenta recurso de revocatoria en contra del acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2009 LA-000003-SPM "Compra de llantas para maquinaria municipal y vehículos de conservación vial". Esta Comisión con los fundamentos emanados mediante el OFI-221-09-SPM emitido por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal y en apego a la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y reformas, así como el Cartel Administrativo, se recomienda a los miembros de este Concejo.

1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado para la línea #1 interpuesto en contra del acto recaído a favor de la empresa Importadora Automanía de Cartago S.A., confirmandose su adjudicación.
2. Que se conforme el acuerdo de Adjudicación emitido por este Concejo Municipal.
3. Que finalmente se de por agotada la vía Administrativa para la recursión de este procedimiento y que se proceda Administrativamente en forma inmediata, como corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

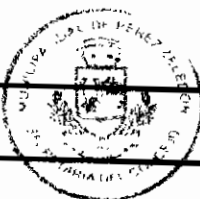
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA.

DICTAMEN:

Asunto: Considerando que la empresa a Maquinaria y Tractores LTDA presenta recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de las líneas 1,2,3,4,5,6 y 8 de la Licitación Abreviada 2009LA-00004-SPM "Lubricantes para la maquinaria municipal". Esta Comisión con los fundamentos dados mediante el cual se establece hechos provocados del caso y en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y reformas así como el cartel Administrativo correspondiente, recomienda a los miembros del Concejo Municipal:

1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado para las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8.
2. Que se confirme el acuerdo de adjudicación emitido por este Concejo Municipal.





3. Que finalmente se de por agotado la vía administrativa para la recursión de este procedimiento.

Se solicita acuerdo en firme y que se proceda de forma inmediata administrativamente como corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aplicación artículo 74 de la Ley Constructiva de la C.C.S.S.

Resolución, esta Comisión recomienda a los miembros del Concejo Municipal se envíe copia del documento a los departamentos que corresponda, con la directriz de que procedan en apego a dicha ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VECINOS DE MIRAVALLES.

DICTAMEN:

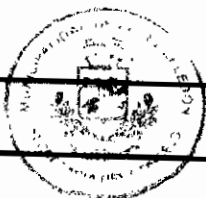
Siendo que no queda claro para esta Comisión el porque el camino solicitado por los vecinos como público no cumple con los requisitos mínimos para dicha declaratoria.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Se solicite a la Comisión de Caminos aclare la información señalada en los oficios OFI-075-09-BCA y OFI-0730-09-DAM, con argumentos mas claros sobre la procedencia o no de la declaratoria y cuales y porque son los requisitos incumplidos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VECINOS DE LAS BRISAS, CONCEPCIÓN-DANIEL FLORES.

DICTAMEN:

Analizado el expediente SOL-011-09-CTC, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, informar a los vecinos que se solicitud de calle pública no procede ya que el camino no cumple con los requisitos mínimos para dicha declaratoria, ya que uno de los principales requisitos es que se encuentre totalmente abierto al público y al inicio de este hay un portón impidiendo el libre tránsito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

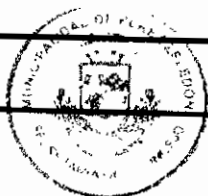
16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR HUGO CRUZ SALAZAR.

DICTAMEN:

Se conoce y analiza documento presentado por el señor Hugo Cruz Salazar, referente al proyecto de ley #16.887 sobre derechos en Salud Sexual y Reproductiva y al respecto acordamos: Elevar ante la Asamblea Legislativa, total oposición por parte de este Concejo Municipal a dicho proyecto de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de de Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Iris Lucia Valverde Usaga.





17. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En los últimos meses se han observado construcciones nuevas en diferentes lugares del cantón.

Por la tanto:

Mociono, 1. Para que se brinde a este servidor en el plazo correspondiente, informe sobre permisos otorgados de la construcción en el Hotel del Sur-Cenecoop de agregados construidos en meses recientes (últimos 24 meses).

2. Permisos de construcción de 9 apartamentos en entrada frente a la Clínica de Palmares (al fondo de la entrada)".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

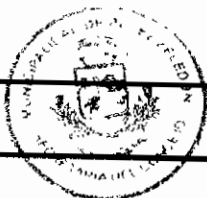
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe una serie de inconformidades de parte de algunos inquilinos del mercado y Terminal de buses municipal, basados en quejas de inseguridad, de traspasos de locales para convertirlos en sodas las cuales son abundantes y al parecer se está monopolizando este tipo de comercio, en manos de pocos, valiéndose de portillos que tiene el actual reglamento, siendo evidente en casos, que se han derribado paredes de locales individuales para convertirlos en sodas con ocupación de hasta 2-3 y 4 locales, pareciendo mas bien un restaurante.

2. Que en consideración al Reglamento actual se han detectado una serie de inconsistencias tanto de forma como de fondo, lo que ha llevado a dictar directrices y a formalizar razonamientos e intereses que han favorecido a unos y perjudicado a otros y lo más importante a abrir portillos que pueden permitir síntomas de corrupción en ese nivel administrativo.





3. Que mediante un estudio serio y responsable este servidor ha logrado llegar a la conclusión de que el reglamento actual no esta acorde con la expresión actualizada de un instrumento que modernice en buena forma el quehacer del mercado municipal en tiempos actuales y que a la vez las reformas que se puedan hacer no son casos de otro mundo, por el contrario está planteado como base firme para esas reformas. De manera que lo que se han encontrado son inconsistencias de tipo interpretativo por una mala redacción del mismo, a saber art. 20 con el 6- art. 5 art. 7 con el 6 etc.

Por tanto mociono:

Para que se nombre una Comisión de 3 personas de este Concejo para que en el término de 2 meses a partir de la fecha de su nombramiento, proceda a realizar un estudio sobre la problemática del mercado y Terminal de buses y con base en un buen diagnostico proceda a hacer las reformas reglamentarias correspondientes y presentarlo a este Concejo para su estudio y aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

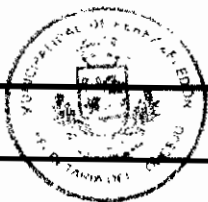
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas da las gracias por el apoyo a la moción, comunica que hace unos días la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal se reunió con unos señores del Mercado y cuenta con el acta de dicha reunión, externa que se dijeron *"cosas inconvenientes para el prestigio del Concejo Municipal"*, seguidamente manifiesta que existen grandes incongruencias en el Reglamento Actual, añade que no se cumple con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento, así mismo señala que la Comisión debe presentar un diagnóstico bien fundamentado y además que se debe corregir dicho reglamento, de forma posterior procede a dar lectura del artículo número 6 e indica que el número 20 dice lo mismo, finalmente manifiesta que el Reglamento esta mal redactado lo que se presta para interpretaciones diferentes lo cual es muy peligroso.

La regidora Maria Ester Madriz Picado manifiesta que esta de acuerdo con la creación de la Comisión, e indica que desea que el regidor Cordero Rojas sea uno de los integrantes de la misma, al igual que la regidora Valverde Usaga.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que hace un tiempo había presentado una moción o dictamen, debido al problema serio que se daba en el mercado con la venta de lotería y chances por la cantidad de mesas que se ubican en el lugar, añade que la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas es excelente para resolver la situación del Mercado Municipal.





Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recomienda que durante el Periodo de Presidencia de la regidora Chaves Fonseca, se nombró a una Comisión e indica que se revisará para reformarla.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La cuarta entrada a Palmares (calle frente a la entrada al Colegio Fernando Volio), es ruta de mucho tránsito.
2. La ruta es de mayor acceso a vehículos y estudiantes que se dirigen al Liceo Fernando Volio.
3. Que debido a la pésima condición de la ruta y la gran cantidad de huecos que hay, y el gran riesgo al que se exponen diariamente los usuarios al tener que lidiar con estas condiciones.

Mociono para que se solicite a la Administración Municipal se establezca prioridad de bacheos en esta ruta".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



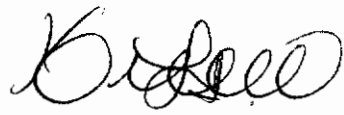


20. La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que hace bastante tiempo se solicitó a la señora Alcaldesa Municipal un informe sobre los edificios de apartamentos, añade que es una actividad lucrativa que se ha estado desarrollando fuertemente en el cantón, razón por la cual finalmente solicita a la Administración que trabaje en el asunto para lograr atraer recursos a la Municipalidad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que la Secretaria de la señora Alcaldesa Municipal tomo nota, por lo que se espera un informe al respecto.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

